



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2017

Expte. N° 24.662/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 31/17 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para cumplir funciones de Tutor Alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría dependiente de dicha Unidad Académica, el que se desempeñará desde el día de toma de posesión y por el término de doce (12) meses con una retribución mensual de \$ 3.500,00 y una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta que obra a fs. 128 y 129, mediante el cual aconseja designar a la postulante Maris Ermelinda CATAcata.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Maris Ermelinda CATAcata, D.N.I. N° 29.973.579, como Becaria de Formación para desempeñarse como Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2018 y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.500,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Lic. Alejandra BERGAGNA.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 13-006-009 – Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1729-2017